

## **MATESUR S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 12 de Abril de 2023 en autos caratulados MATESUR S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 146/2023 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 del 10 de marzo de 2023 y Acta de Directorio N° 133 del 10 de marzo de 2023, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: MARCELO JAVIER SESNICH , DNI: 20.358.213, argentino, nacido el 12 de julio de 1968; HUGO ANTONIO VILLALONGA, DNI: 30.256.242 , argentino, nacido el 19 de mayo de 1983; DAMIAN PABLO GRAÑA, DNI N° 28.389.626, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1980 y ANTONELA SCAGLIONE, DNI 31.369.248, argentina, nacida el 28 de mayo de 1985.

Los Directores fijan domicilio especial, acorde a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550 y modificatorias, en Ruta 8 KM 345 de la localidad de Chapuy, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

Director Titular- Presidente: Marcelo Javier Sesnich

Director Titular- Vicepresidente: Hugo Antonio Villalonga

Director Titular: Damián Pablo Graña

Director Suplente: Antonela Scaglione

\$ 76,50 497878 Abr. 18

---

## **ABASTECIMIENTO HGM S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público, en Expte. 545/2023, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Socio: Hernán Gabriel MARTIN, de nacionalidad argentina, de apellido materno PIGLIACAMPO, de estado civil soltero, nacido el 22 de junio de 1973, DNI N° 23.170.687, CUIT 23-23170687-9, de actividad comerciante, con domicilio en calle Ricchieri 164, de la localidad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

2. Constitución: 30 de Enero de 2023

3. Denominación: ABASTECIMIENTO HGM S.A.S.
4. Domicilio: Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Sede social: Ricchieri N° 164, Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta por mayor y/o menor, abastecimiento y distribución de carnes, pollos, cerdos, huevos y sub productos de origen animal de toda especie, embutidos y chacinados.
6. Duración: Veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000)
8. Administración y representación: La dirección, administración y uso de la firma social deberá ser ejercida por uno o más administradores . Se designa como Administrador Titular a Hernán Gabriel MARTIN, DNI N° 23.170.687, CUIT 23-23170687-9 y como Administrador Suplente a Lorenzo DELLEPIANE, DNI N° 36.935.61 4, CUIT 20-36935614-4
9. Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.
- Fray Luis Beltrán, 05/04/2023.
- \$ 55 497634 Abr. 18

---

### **APAY LOGÍSTICA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2022 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 18 que cerrará el 30/04/2025.-

Presidente: LUCAS ESTRADA

Vicepresidente: VANESA CAROLINA ESTRADA

Director Titular: MARTIN ESTRA DA

Director Suplente: LUIS ALBERTO DANIEL PETTO VELLO

Presidente: LUCAS ESTRADA, argentino, nacido el 18/06/1986, comerciante, casado en la nupcias con Mayra Evelin Beyeler, con domicilio en calle Chacabuco n° 139 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 32.295.868, C.U.I.T. n° 20/32.295.868/5.-

Vicepresidente: VANESA CAROLINA ESTRADA, argentina, nacida el 27/11/1984, comerciante, casada en 1a nupcias con Pedro Formento, con domicilio en calle Ricchieri n° 258 de San Lorenzo, con D.N.I. n° 31.119.141, C.U.I.T. n° 27/31.119.141/7.-

Director Titular: MARTIN ESTRADA, argentino, nacido el 30/11/1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle C. Colón n° 1.202 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 33.425.560, C.U.I.T. n° 20/33.425.560/4.-

Director Suplente: LUIS ALBERTO DANIEL PETTOVELLO, argentino, nacido el 09/10/1951, comerciante, casado en 1a nupcias con Raquel Viviana Estrada, con domicilio en calle Los Aromos n° 257 de Granadero Baigorria, con D.N.I. n° 8.375.190, C.U.I.T. n° 20/08.375.190/9.

\$ 100 497695 Abr. 18

---

## **ACERIAS 4C S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de Octubre de 2022 se ha resuelto aprobar por unanimidad la modificación del artículo 4 del estatuto social de ACERIAS 4C S.A., quedando redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 4: El capital social es de seiscientos mil pesos (\$600.000) representado por seiscientos mil (600.000) acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.”

Carlos Eugenio Capisano, suscribe la cantidad de ciento veinte mil setecientos siete (120.707) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción por un valor nominal total de Pesos Ciento Veinte Mil Setecientos Siete (\$120.707); b). Juan Fernando Capisano, suscribe la cantidad de setenta y dos mil doscientos diecinueve (72.219) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción por un valor nominal total de Pesos setenta y dos mil doscientos diecinueve (\$72.219); c). Elida Graciela Capisano, suscribe la cantidad de veinticuatro mil noventa y dos (24.092) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción por un valor nominal total de Pesos veinticuatro mil noventa y dos (\$24.092); d) Edgardo Alberto Capisano, suscribe la cantidad de sesenta y siete mil novecientos ochenta y dos (67.982) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción por un valor nominal total de Pesos sesenta y siete mil novecientos ochenta y dos (\$67.982); e) Orlando Luis Castellani, suscribe la cantidad de doscientos ochenta y cinco mil (285.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Uno (\$1,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción por un valor nominal total de Pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$285.000).

\$ 100 497637 Abr. 18

---

## **ALFINLUNES S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de marzo del año 2023, los señores FEDERICO BOGLIOLI, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2437 planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.144.186, de profesión Comerciante, CUIT 2034144186-3; FEDERICO BISI, argentino, nacido el 21 de Agosto de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Guido 1332 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 34.614.955, de profesión Comerciante, CUIT 2034614955-9; FERNANDO RAFAEL BLANCO, argentino, nacido el 03 de Abril de 1967, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Anchorena 2421 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 18.306.053, de profesión Abogado, CUIT 20-18306053-9; HERNAN CIUFFOLI, argentino, nacido el 22 de Julio de 1986, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1999 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 32.294.941, de profesión Comerciante, CUIT 2032294941-4; JUAN PABLO PUIGREDON, argentino, nacido el 30 de Marzo de 1976, de estado civil soltero, domiciliado en la calle San Juan 645 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 23.705.598, de profesión Comerciante, CUIT 2023705598-6, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato: DENOMINACION: ALFINLUNES S.R.L.

DOMICILIO: Mendoza 1292 2-A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) organización, coordinación y realización de shows en vivo, espectáculos artísticos, espectáculos teatrales, eventos musicales, eventos bailables y discotecas; b) organización de eventos empresariales; c) organización de graduaciones; d) explotación de pub's, bares, cantinas, confiterías y/o restaurantes; f) prestación servicio de catering; g) podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; h) intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 4000 cuotas de \$1.000.- cada una, de las cuales FEDERICO BOGLIOLI posee 92, FEDERICO BISI posee 32, FERNANDO RAFAEL BLANCO 92, HERNAN CIUFFOLI 92 y JUAN PABLO PUIGREDON 92.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de JUAN PABLO PUIGREDON, quien actuará como socio gerente en forma individual.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 28 de Febrero de cada año.

\$ 125 497528 Abr. 18

---

**BROKERS DEL TRIUNVIRATO SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Se hace saber que mediante escritura número 55 de fecha 20 de marzo de 2023, pasada ante la Escribana María Laura Rodríguez y Registro número 150 a su cargo de Rosario, en la sociedad "BROKERS DEL TRIUNVIRATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-71713987-5, con domicilio social en calle Santa Fe 1455 PB Dpto. "A11 de esta ciudad, se realizó una cesión de cuotas sociales:

**CEDENTE:** DANLLO JOSÉ MAUKOS, argentino, nacido el 04 de octubre de 1968, titular del D.N.I. 20.239324, C.u.i.t./I. 20-20239324-2, de apellido materno Cantegrit, soltero, domiciliado en calle Los Almendros sin zona rural de Ibarlucea, pcia. de Santa Fe.-

**CUOTAS CEDIDAS:** Cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de \$ 1.000.- (Mil Pesos) de valor nominal cada una. -

**CESIONARIOS:** MARIO ENRIQUE AVELLANEDA, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1968, titular del D.N.I. 20.298.202, C.u.i./it. 20-20298202-7, apellido materno Arguello, divorciado de sus primeras nupcias de Silvana Alejandra Sicurrello según sentencia judicial de fecha 04.04.2011 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1527 de esta ciudad; y HERNAN CRISTIAN ASAD, argentino, nacido el 4 de julio de 1972, titular del D.N.I. 22.485.913, C.u.i./it. 23-22485913-9, de apellido materno Cinara, casado en primeras nupcias con Gabriela Enca Granato, domiciliado en calle Maipu 2153 Dto. 3 de esta ciudad.-

**PROPORCIONES DE LA CESION:** á Mario Enrique Avellaneda Ciento Noventa y Ocho mil (198.000) cuotas sociales y a Hernán Cristian Asad Doscientos noventa y siete mil (297.000) cuotas sociales.-

**PRECIO DE LA CESION:** QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 530.000.-)9

**REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** "CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$1.500.000.- (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL) dividido en 1.500 (MIL QUINIENTAS) cuotas de \$ 1.000.- (PESOS MIL) valor nominal cada una, el que es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Señor MARIO ENRIQUE AVELLANEDA, DNI 20.298.202, suscribe la cantidad de 693 (seiscientos noventa y tres) cuotas de capital, valor nominal \$ 1.000.- (PESOS MIL) cada una o sea la suma de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 693.000.-); y el Señor HERNAN CRISTIAN ASAD, DNI 22.485.913, suscribe la cantidad de 807 (OCHOCIENTOS SIETE) cuotas de capital, valor nominal de \$ 1.000.- (PESOS MIL) cada una o sea la suma de Pesos OCHOCIENTOS SIETE MIL (\$ 807.000.-).- Se deja constancia que se encuentra totalmente integrado al día de la fecha el capital original".

---

**BANNER INSUMOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de: BANNER INSUMOS S.R.L.

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 3 de Abril de 2023.

2) Socios: LEDESMA, Luis Alejandro, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 17/12/1971, DNI Nro. 22.382.911, CUIT 2022382911-3 domiciliado en calle Teniente Agneta 1696 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y BILBAO, Mariana, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 11/02/1982, DNI nro. 29.311.223, CUIT 27-29311223-5, domiciliada en calle Teniente Agneta 1696 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe

3) Domicilio social: Tte Agneta, Alfredo 1386, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4) Plazo de duración: Su duración es de Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta por mayor, menor, importación y exportación, representación comercial y distribución de mercaderías, de Insumos y Máquinas para la Industria publicitaria y de Comunicación Visual, Insumos, partes y repuestos de productos de decoración

y terminación de inmuebles; pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y/o distribuciones de terceros.-

6) Capital: El capital social queda fijado en la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000.-) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de valor nominal MIL PESOS (\$ 1.000.-) cada una, correspondiéndole al Sr LEDESMA, Luis Alejandro, cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas de \$ 1.000 (UN MIL PESOS), que representan la suma de \$ 475.000.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS), y equivale al 95% (noventa y cinco por ciento) de las cuotas partes y la Sra. BILBAO, Mariana, veinticinco (25) cuotas de \$ 1.000.- (UN MIL PESOS) cada una, que representan la suma de \$25.000 (VEINTICINCO MIL PESOS), y equivale al 5% (cinco por ciento) de las cuotas partes. El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%) por los socios en dinero en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos (2) años previstos en la Ley de Sociedades-Art. 149, en las proporciones ut-supra mencionadas.-

7) Administración y representación: Socio gerente: LEDESMA, LUIS ALEJANDRO, Gerente suplente: BILBAO, MARIANA.

8) Balance: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios cuando lo crean oportuno.

\$ 100 497540 Abr. 18

---

**BC COMBUSTIBLES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe—Dr. José M. Zarza Dra. Minan Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: “BC COMBUSTIBLES S.A. s/ Designación De Autoridad”-( Expte. N° 9712023 CUIJ N° 21-05292311-2, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Directorio N° 66- de fecha 07 de noviembre de 2.022, se reúnen los Directores en la sede social, a los fines de designar las Autoridades del Directorio, según lo siguiente:

**PRESIDENTE:** Sr. RICARDO LUIS BUYATTI, D.N.I.: 16.726.275, CUIT 23-16726275-2, argentino, nacido el 6 de enero de 1964, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iturraspe N° 940 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe;

**VICEPRESIDENTE:** Sra. FLORENCIA ANDREA BONAZOLA, D.N.I. :22.408.056, CUIT 2722408056-0, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1971, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Iturraspe N° 940 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Directores Titular:

Sr. ANDRES RICARDO BUYATTI, D.N.I.: 37.798.054, CUIT 23-37798054-9, argentino, nacido el 4 de marzo de 1995, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iturraspe N° 940 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente:

Sr. MANUEL ENRIQUE BUYATTI, D.N.I.: 41.342.397, CUIT 20-41342397-0, argentino, nacido el 3 de febrero de 1999, soltero, estudiante, domiciliado encalle Iturraspe N° 940 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

RECONQUISTA-SANTA FE, 29 DE MARZO DE 2.023

FDO.: Dra. MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 200 497584 Abr. 18

---

## **BASILEA S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados en Expediente BASILEA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 504 – Año 2023, que se tramita por ante este Registro Público del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, según Contrato de trámite, se hace saber: Socios: BONACCI FABRICIO ALEJANDRO, nacionalidad argentino, estado civil casado, CUIT N° 20-30232001-3, DNI N° 30.232.001, domiciliado en calle 7 de Marzo N° 2503 de la ciudad de Santo Tome de la Provincia de Santa Fe; BONACCI IVAR ARIEL nacionalidad argentino, estado civil soltero, CUIT N° 20-32185335-9, DNI N° 32.185.335, domiciliado en calle 7 de Marzo N° 2503 de la ciudad de Santo Tome de la Provincia de Santa Fe y BONACCI LAUTARO OMAR, nacionalidad argentino, estado civil soltero, CUIT N° 20-34592984-4, DNI N° 34.592.984, domiciliado en calle 7 de Marzo N° 2503 de la ciudad de Santo Tome de la Provincia de Santa Fe. Denominación: BASILEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha del instrumento de constitución: 09/03/2023.

Domicilio: San Martín 2133 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto Social: la comercialización al por mayor y/o menor, su distribución de todo tipo de artículos de relojería, joyería, artículos de bijouterie, fantasía y demás artículos y/o accesorios similares y afines, pudiendo realizar otro tipo de operaciones complementarias y afines al giro del negocio, así como todo aquello que esté vinculado directa o indirectamente con este tipo de comercio en general; realizar actividades junto a otras Empresas Físicas, Jurídicas y/o Entidades.

Plazo de Duración: Cincuenta años desde su Inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Pesos Dos Millones cien mil (\$ 2.100.000) en cuotas de \$ 10 cada una. El socio

BONACCI FABRICIO ALEJANDRO, suscribe setenta mil (70.000) cuotas de Capital, el Socio BONACCI IVAR ARIEL suscribe setenta mil (70.000) cuotas de Capital, y el socio BONACCI LAUTARO OMAR, suscribe setenta mil (70.000) cuotas de Capital.

La administración, Dirección y representación legal estará a cargo de un Gerente, socio o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designa en este acto y por el primer período al Sr. BONACCI LAUTARO OMAR, D.N.I. N° 34.592.984 para dicho cargo.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo. Santa Fe, 4 de Abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 140 497655 Abr. 18

---

**CENTRO FISHERTON S.R.L.**



## MODIFICACION DE CONTRATO

Art. 60 SS. y cc. (Ley 19.550 y mod.). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Socios de CENTRO FISHERTON S.R.L., de fecha 27.03.23: A) Se resolvió ampliar el objeto social de la sociedad modificando la cláusula TERCERA del contrato social la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: 1) Hogar, Centro de Día. Centro Educativo Terapéutico, Rehabilitación para personas con discapacidad, Estimulación Temprana. 2) Atención, Diagnóstico, Tratamiento de personas con discapacidad. 3) Contratar profesionales médicos, enfermeros, en todas las especialidades y ramas de la medicina, obras sociales, mutuales, asociaciones, cooperativas y/o empresas de medicina prepaga. 4) Traslado de personas, pacientes, personas con discapacidad y/o movilidad reducida. 5) Centro de rehabilitación de la salud para personas con y sin discapacidad, prestaciones Fisio - Kinesio, Hidroterapia, investigaciones médicas, consultorios médicos con todas las especialidades médicas y prestación de servicios médicos en todas las especialidades. Contratar con obras sociales, empresas de medicina prepaga, instituciones de la salud pública o privada, el estado nacional, provincial o municipal, comunas, universidades e Institutos Terciarios de Educación y demás financiados de la salud. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, debiendo ajustar sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rigen su actividad pudiendo realizar curso, congresos, seminarios, trabajos científicos, otorgar becas, importar y exportar equipos médicos.

\$ 80 497681 Abr. 18

---

### **BLD AGRO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BLD AGRO S.A. celebrada en fecha 10/02/2022, se ha resuelto ampliar el Directorio, incorporando a los Sres. WALDO DINO GARDINI y MARTÍN ANDRÉS CEIRANO como Directores Titulares y a los Sres. JOSÉ ALBERTO FINELLO y GERMÁN FACUNDO ROCCA como Directores Suplentes. En consecuencia, el Directorio de BLD AGRO S.A. se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares:

1) Director Titular y Presidente del Directorio Señor Fabio Jesús Bini titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.142.164, constituyendo domicilio en Av. Pellegrini 2394, Piso 12 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Director Titular y Vicepresidente del Directorio Señor Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.116.325, constituyendo domicilio en Avenida Illia 1515 bis UF 172, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

3) Director Titular del Directorio Señor Mariano Cesar Cuchukos, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.882.801, constituyendo domicilio en calle Buenos Aires 984, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

4) Director Titular del Directorio Señor Marco Julián Brunori, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.951.739, constituyendo domicilio en calle 9 de julio 1045, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

5) Director Titular del Directorio Señora Georgina Ivón Taormina, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 27.965.280, constituyendo domicilio en calle Santiago 1070, Piso 1ro., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Director Titular del Directorio Señor Waldo D. Gardini, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.033.482, constituyendo domicilio en calle Zona Rural 0, de la localidad de Coronel Charlone, Provincia de Buenos Aires.

7) Director Titular del Directorio Señor Martín Andrés Ceirano, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.564.546, constituyendo domicilio en calle Vélez Sarfield 852, de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba.

#### Directores Suplentes:

1) Señor Carlos Cristian Solans, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.041.020, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1826, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Señor Ignacio Enrique Miles, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.598.651, constituyendo domicilio en calle French 7955, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Señor José Alberto Finello, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.920.114, constituyendo domicilio en calle Bv. Buenos Aires 65, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

4) Señor Germán Facundo Rocca, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.663.128, constituyendo domicilio en calle Atacama 1353, Barrio Parque Leloir, Provincia de Buenos Aires.

\$ 200 497676 Abr. 18

---

### **DETx MOL S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DETx MOL S.A. celebrada el 29 de noviembre de 2022 se ha procedido a la elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Eduardo Hernán Pagani (Clase "B"); Directores Titulares: Daniel Enrique Spessot (Clase "B"), Guillermo Bullen (Clase "A") y

Marcelo Pugliese (Clase "A"). Directores Suplentes:

Verónica Laura Calderón (Clase "A"), Lucas Miguel Sabbatini (Clase "A"), Carlos Daniel Wehnmüller (Clase "B") y Juan Carlos Mosquera (Clase "B").

Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios.

Asimismo, en la mencionada Asamblea General Ordinaria se ha procedido a la designación del Síndico Titular y Suplente correspondiente a los Accionistas de la Clase "A" - Ordinarias: Titular: Luis Armando Carello. Suplente: Daniel Edmundo Juan Vigna.

\$ 60 497568 Abr. 18

---

## **CODENOVA S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "CODENOVA S.R.L. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD 21-05210744-7, de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se publica el presente edicto a los fines de hacer saber lo siguiente:

1) Accionistas: Evelyn Rita Paganini, argentina, nacida el 31/03/1985, DNI 31.502.411, C.U.I.L. 27-31502411-6, de apellido materno Giuliani, empleada, casada en primeras nupcias con el Señor Alfredo Walter Nazareno Rojas, DNI 30.185.564, con domicilio en calle Fresnos 1093 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Alfredo Walter Nazareno Rojas, argentino, nacido el 12./05/1983, DNI 30.185.564, CUIL 20-30185564-9, de apellido materno Rojas, empleado, casado en primeras nupcias con Evelyn Rita Paganini, DNI 31.502.411, con domicilio en calle Fresno 1093 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento; 27 de Marzo de 2023.

3) La razón social se denomina: CodeNova S.R.L..

4) Domicilio social es: Orquideas 4290 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social; El Capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.00), divididos en 1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, valor nominal totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. La integración del capital suscripto, se realiza en dinero en efectivo por el monto total.

7) Órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes designados por acta aparte por el término de cinco (5) ejercicios contables, pudiendo ser reelegidos. En caso de gerencia plural, para obligar a la

sociedad firmarán en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán para el cumplimiento del objeto social constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar toda clase de acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y privados, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. No podrán comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo constituir fianzas, garantías o avales en forma personal a favor de terceros.

8) Representación Legal: A fin de administrar la Sociedad se designa como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al señor; Alfredo Walter Nazareno Rojas, argentino, nacido el 12/05/1983, DNI 30.185.564, CUIL 20-30185564-9, de apellido materno Rojas, empleado, casado en primeras nupcias con Evelyn Rita Paganini DNI 31.502.411, con domicilio en calle Fresno 1093 de la ciudad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe por el término de 5 (cinco) ejercicios contables.

9) Cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

10) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, directamente o asociada con terceros, ya sea en el país o en el extranjero; la realización de las siguientes actividades; a) Desarrollo, implementación, adecuación y mantenimiento de productos de software, de hardware, y de redes de transmisión de datos, procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas, desarrollo, implementación y mantenimiento de portales "web, desarrollo, implementación y asesoramiento tecnológico en el área de informática para la gestión administrativa de archivos relacionados con el traslado sanitario de pacientes e historias clínicas. b) Fabricación de bienes relacionados a hardware de alta capacidad tecnológica, y soportes de software. e) Compra y venta de bienes relacionados con la industria del software y sus soportes tecnológicos, incluyendo hardware, pudiendo importar o exportar bienes y servicios. d) Otorgar licencias, consignación, prestar asesoramiento, instalación, mantenimiento y toda otra operación afín con software desarrollados por terceros o propios. e) Participar en licitaciones públicas o privadas vinculadas a la industria tecnológica f) Brindar servicios de consultoría en tecnología de la información. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá contratar personal idóneo en razón de la materia y/o actividad correspondiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones orno así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley. Santa Fe, 12 de Abril de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 200 497632 Abr. 18

---

**DOLCE VITA S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: DOLCE VITA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte: 479, año: 2023, los Sres. Socios de la firma "DOLCE VITA S.A.", Sr. REUS HERNÁN DANIEL, D.N.I. N° 25.519.525, C.U.I.T. N° 20-25519525-6; y el Sr. REUS GERMÁN ARIEL, D.N.I. N° 23.027.459, C.U.I.T. N° 20-23027459-3; Procedieron a designar autoridades conforme Acta N° 06, quedando los cargos distribuidos, por el término de tres años, de la siguiente manera: Presidente: REUS HERNAN DANIEL, C.U.I.T. N° 20-25519525-6, con domicilio especial constituido en calle Córdoba N° 2365 de la localidad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sr. REUS GERMAN ARIEL, C.U.I.T. N° 20-23027459-3, con domicilio especial constituido en calle Córdoba N° 2365 de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; Médica Directora: Dra. MURILLO MARÍA VICTORIA, DNI N° 31.567.512, CUIT N° 27-31567512-5, Matrícula Profesional N° 7135, con domicilio especial constituido en calle Córdoba N° 2365 de la localidad de Santo Tomé, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 de Marzo de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 497680 Abr. 18

---

### **EL RADAL S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Señora Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "EL RADAL S.A."

Designación de autoridades: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 19 de octubre de 2.022 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor LISANDRO ABEL TOSI, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Abril de 1.969, DNI N° 20.358.296, CUIT N° 20-20358296-0, apellido materno Tonso, de profesión farmacéutico, estado civil casado en primeras nupcias con Débora Elizabet Borrás, domiciliado en calle 52 N° 377 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: ANALIA PATRICIA TOSI, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de septiembre de 1.965, DNI N° 17.350.510, CUIL N° 27-17350510-3, apellido materno Tonso, de profesión bioquímica, estado civil divorciada, domiciliada en calle Alberti N° 1.550 de la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia de Neuquén.

\$ 70 497658 Abr. 18

---

### **FERTILIZANTES FULLTEC S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Roldán, Santa Fe, el día 09 de marzo de 2023, se reúnen los señores: a) DIEGO PARODI, argentino, DNI 17.885.818, y b) MARIANO JOSÉ MEINER, argentino, DNI 25.854.976, quien actúa por sí y en representación de ELLEN CRISTINA DE OLIVEIRA RODRIGUES, brasileña, DNI 95.278.523, con cédula de identidad Civil Brasileña R.G. N° 113647-0 SSP/MT, conforme "Poder General Amplio" según escritura pública N° 24, otorgado ante el Escribano Iván Dekanty, Registro N° 660, Roldán, el 29/03/2018; convienen lo siguiente:

### 1º) PRÓRROGA del CONTRATO SOCIAL:

Debido a la gestión de asistencia financiera, el Banco otorgante de la misma indica la necesidad de modificar la duración de la Sociedad (con vencimiento original el 11/07/2026). Así es que se decide ampliar el plazo de duración de la Sociedad agregando diez (10) años a esa fecha. La Cláusula Tercera queda redactada así:

"Tercera: Duración: la Sociedad se constituye por el término de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 11 de julio del 2036.

### 2º) Administración y representación de la sociedad:

En virtud de la modificación en la duración mencionada en el apartado anterior es que se decide modificar la redacción de la cláusula Sexta del Contrato Social la que queda así redactada:

"SEXTA: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, conforme lo determine la Reunión de socios; que actuarán en forma individual e indistinta, obligando a la Sociedad por /os actos que suscriban invocando su condición de tal usando su propia firma precedida del sello con el aditamento de la expresión "Gerente", precedida de la denominación social. Se conviene que el señor Diego Parodi y el señor Mariano José Meiner se desempeñarán como Gerentes. Los Gerentes, en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los cargos de los Gerentes así designados se considerarán vigentes hasta el vencimiento del contrato social, -el 11 de julio de 2036- o hasta que la Reunión de Socios decida revocar el mandato otorgado.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social que no han sido modificadas por este acto.

\$ 100 497592 Abr. 18

---

**GERVASONI S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GERVASONI INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Designación de gerentes (Expte. CUIJ N° 21-05210670-9) que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en el Acta de Reunión de Socios N° 67 de fecha 10/03/2023 de "GERVASONI INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social sita en calle Avda. Gral. Paz 5058/60/82 de esta ciudad de Santa Fe, se resolvió por unanimidad designar para integrar la gerencia plural a los Señores Néstor Juan José Gervasoni, DNI 6.259.608 y Mirian Raquel Gastaldi, DNI 5.598.808 como gerentes titulares y a Juan José Gervasoni, DNI 23.622.526 y María Inés Gervasoni, DNI 29.483.250 como gerentes suplentes por el grupo familiar N-M y a Rubén C. Gervasoni, DNI 6.239.899 y Gastón Alejandro Gervasoni, DNI 22.861.470 como gerentes titulares y a Gustavo Rubén Gervasoni, DNI 20.948.170 y Georgina Andrea Gervasoni, DNI 21.816.425 como gerentes suplentes, por el grupo familiar R-H, quienes actuarán por el plazo que se extenderá desde el inicio del ejercicio 23-26 cuyo comienzo operará el próximo 01/04/2023 y se extenderá por los tres ejercicios comerciales siguientes, es decir hasta el 31/03/2026, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 04 de Abril de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

§ 70 497509 Abr. 18

---

## **GPE CONSULTORES SRL**

### **CONTRATO**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados GPE Consultores SRL s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 114212023) se ha ordenado la siguiente publicación: Los señores Rabinowicz Sebastián y Caminos María Regina resuelven la constitución de GPE Consultores SRL, en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: RABINOWICZ, SEBASTIAN, argentino, nacido el 31/12/1977, titular del DNI 26.375.609, CUIL/CUIT N° 20-26375609-7, soltero, de profesión contador, domiciliado en Av. San Martín 439 Piso 04 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CAMINOS, MARIA REGINA, argentina, nacida el 15/11/1977, titular del DNI 26.143.309, CUIUCUIT N° 27-26143309-0, casada, de profesión ingeniera industrial, domiciliada en calle Catamarca 1226 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Marzo de 2023.

3) Denominación Social: GPE CONSULTORES S.R.L.

4) Domicilio Legal: Montevideo N° 1858 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país de:

a) Servicios de consultoría a todo tipo de empresas en lo que respecta a dirección estratégica, procesos, implementación de procesos, sostenibilidad y compliance - acorde al cumplimiento

normativo - y adaptaciones tecnológicas.

b) Servicios de implementación de normas nacionales e internacionales en general y su seguimiento, mejora continua de procesos.

c) Capacitaciones al personal y profesionales de empresas donde se implementen las normas.

7) El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en TRES MIL (3.000) cuotas sociales de pesos CIEN (\$100.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor RABINOWICZ SEBASTIAN suscribe la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), que integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia. La señora CAMINOS MARIA REGINA suscribe la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas sociales de capital social, o sea la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), que integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se resuelve designar como Socios Gerentes al señor RABINOWICZ SEBASTIAN y a la señora CAMINOS MARIA REGINA quienes harán uso de la firma social en representación de la sociedad en forma individual e indistinta.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 100 497583 Abr. 18

---

## **GUASTAVINO E IMBERT Y CÍA S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: OFICIO DEL JIJZG CIVIL Y COM 10 NOMIN EN AUTOS IMBERT GUSTAVO RICARDO LUCIO S. SUCESORIO EXPTE NRO 21.01987559.5 S/ ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" (Expte. N° 2697 - Año 2022; CUIJ N° 2105209977.0),: de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: "GUASTAVINO E IMBERT Y CÍA S.R.L."

Adjudicación de participación social: Por declaratoria de herederos recaída autos caratulados "IMBERT, GUSTAVO RICARDO LUCIO s/ Sucesorio" (Expte. N° 2101987559.5), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima y de la parte dispositiva que ordena INSCRIBIR la cantidad ,de Doce Mil Doscientas Treinta y Cinco (12.235) cuotas de capital de \$1 cada una, de titularidad del causante Sr. Gustavo Ricardo Lucio Imbert, D.N.I. N° 6.255.395 en la Sociedad Guastavino e Imbert y Cía S.R.L, inscripta bajo el N° 417,,F7255/256 del Libro 90 de SRL del Registro Público, a



nombre de los herederos declarados en autos, Sres. Miriam Ester Heredia, argentina, viuda, mayor de edad, D.N.I. N° 6.287.918; Gustavo Imbert, argentino, mayo de edad, D.N.I. N° 29.848.885 y María Beatriz Imbert, argentina mayor de edad, D.N.I N° 31.457.431. Lo que se publica a los efectos legales.- Santa Fe, 28 de Marzo de 2023.

\$ 60 497700 Abr. 18

---

## **GRANJA SOLES SRL**

### **CESION DE CUOTAS**

1- Socios: Juan Manuel Bagli, DNI. 28.821.723, CUIT 20-28821723-9, argentino, soltero, fecha de nacimiento 16/05/1981, empresario, con domicilio en calle Brown 2176 Piso 6 "A", de la ciudad de Rosario y Susana Elizabeth Martínez, DNI 14.081.807, CUIT 2714081807-6, argentina, divorciada, fecha de nacimiento 09/03/1961, Licenciada en Trabajo Social, con domicilio en calle Rodríguez 1257, Piso 11 "B" de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de la Cesión de cuotas: 30 de marzo de 2023

3- Denominación de la sociedad: GRANJA SOLES S.R.L., cuyo contrato de constitución se halla inscripto en EL Registro Público de Rosario en CONTRATOS, al T° 159 F° 16756 N° 1367 el 07/08/2008

4- Domicilio social: Juan José Paso 1496, PUEBLO ESTHER, provincia de Santa Fe.

5- CESIÓN DE CUOTAS: Susana Elizabeth Martínez vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, que suman siete mil setecientos setenta y ocho (7778) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$10.-) cada una totalizan un capital de pesos setenta y siete mil setecientos ochenta (\$77.780), de acuerdo al siguiente detalle: 1°) al Sr. Juan Manuel Bagli, DNI. 28.821.723, CUIT 20-28821723-9, argentino, empresario, nacido el 16/05/1981, soltero, domiciliado en calle Brown 2176 6° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de seis mil novecientos tres (6903) cuotas sociales. 2°) a la Sra. Natalia Soledad Miguez, DNI 34.134.227, CUIT 2734134227-4, argentina, Lic. en Psicología, nacida el 07/11/1988, domiciliada en calle Pueyrredón 1542 10° B de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe, la cantidad de ochocientos setenta y cinco (875) cuotas sociales. Así entonces, la cláusula quinta del contrato social de Granja Soles SRL queda redactada de la siguiente forma: QUINTA - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$175.000.- (pesos ciento setenta y cinco mil), dividido en 17500 (diecisiete mil quinientas) cuotas de valor nominal \$10.- (pesos diez) cada una de ellas; suscribiendo: Juan Manuel Bagli, 16625 (dieciséis mil seiscientos veinticinco) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una, que representan la suma de \$166.250.- (pesos ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta) y Natalia Soledad Miguez, 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que representan la suma de \$8.750.- (pesos ocho mil setecientos cincuenta). El Capital se encuentra totalmente integrado.

6- RENUNCIA DE GERENTE- RATIFICACION y DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se resuelve aceptar la renuncia de Susana Elizabeth Martínez a su cargo de Gerente de la sociedad, expresando los socios su conformidad a la gestión realizada. Se ratifica al Sr. Juan Manuel Bagli, DNI 28.821.723, CUIT

20-28821723-9 como Gerente y se designa como Gerente de Granja Soles SRL a la Sra. Natalia Soledad Miguez, DNI 34.134.227, CUIT 2734134227-4, quienes actuarán de acuerdo a la cláusula SEXTA del Contrato Social.

7- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto fueren modificadas por el presente.

\$ 100 497553 Abr. 18

---

## **HI FRY S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "HI FRY S.A." s/Constitución De Sociedad, Expte N° 406 Año 2023, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. JUAN BAUTISTA BERTUZZI, GONZALO ALEJANDRO GALERA y ALEJO JOSE GARCIA; ha resuelto lo siguiente:

#### CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: JUAN BAUTISTA BERTUZZI, argentino, DNI N° 42.326.404, CUIT N° 20-42326404-8, soltero, estudiante, domiciliado en calle ituzaingó N° 1923 de esta ciudad, nacido en fecha 13/04/2000; GONZALO ALEJANDRO GALERA, argentino, DNI N° 41.976.790, CUIT N° 20- 4 1976790-6, soltero, estudiante, domiciliado en calle Av. Freyre N° 3010 de esta ciudad, nacido en fecha 29/09/1999; y ALEJO JOSE GARCIA, argentino, DNI N° 42.481.971, CUIT N° 2042481971-9; soltero, estudiante, domiciliado en calle Saavedra N° 3650 de esta ciudad, nacido en fecha 01/03/2000.

Fecha de Constitución: 07 de marzo de 2023.-

Denominación: "HI FRY S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: calle Sarmiento N° 3520 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: "1) COMERCIAL: Desarrollo de eventos de catering para empresas y particulares de todo tipo social, incluyendo la preparación y prestación de los servicios contratados. 2) SERVICIOS: Alquiler de mobiliarios y cualquier otro tipo de enseres propios de los servicios de catering".

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000,00.-) representados por trescientas (300) acciones de un valor nominal de pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley

19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) años en sus funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.-

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica argentina.-

Integración del directorio: PRESIDENTE: Sr. BERTUZZI JUAN BAUTISTA, DNI N° 42.326.404, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Sarmiento N° 3520 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: GARCIA ALEJO JOSE, DNI N°42.481.971, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Sarmiento N° 3520 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 160 497678 Abr. 18

---

## **HENKO S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28 de noviembre de 2019; se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "HENKO" S.A., cuyos socios son GUSTAVO DANIEL LUSICIC, DNI N° 22.034.119, CUIT N° 2022.034.119-5, argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, empresario, nacido el 04/02/1971, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 10°, Dpto. "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DARIO JOSE NOBELL, DNI N°25.921.355, CUIT N° 20-25921355-0, argentino, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 15/08/1 977, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 50, Dpto. A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de Noventa y Nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Servicios: La prestación de servicios médicos de recuperación capilar y estéticos para si y para terceros, ya sea a personas físicas y/o empresas y/o entidades médicas públicas, privadas o mixtas. La prestación de servicios relacionados con la prevención y el tratamiento de medicina capilar y estética. Asesoramiento, producción, propaganda, y organización de planes y prestaciones médicas capilares y estéticas pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de la actividad médica capilar y estética. El desarrollo y

comercialización de franquicias de medicina estética y tratamientos capilares. La contratación de servicios médicos capilares y estéticos a terceros. La instalación y/o explotación de laboratorios de productos medicinales y de perfumería afines a la terapéutica capilar, su investigación y desarrollo. Organización y realización de cursos, jornadas, congresos y eventos de capacitación, docencia, promoción y publicidad relacionados con las actividades médicas estéticas y capilares. La compra, venta, locación, distribución, representación, importación, exportación y/o consignación de toda clase de equipamiento, instrumental, materiales e insumos, nacionales o importados, vinculados a las actividades médicas. En caso de que las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la Ley Provincial N° 13.154. C) Financiera: Inversiones o toma de participación en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, o negocios de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital con bienes propios en dinero y/o especies, aportes a personas jurídicas o a personas humanas, celebrar contratos de colaboración, suscripción y/o compra, venta y permuta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse, emitir deuda, negociar títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, tomar y otorgar créditos y garantías ya sea en forma de hipoteca, prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general, realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras, con fondos propios, pudiendo actuar asimismo como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, todo ello con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32 de la ley 19.550, y con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y/o Ley de Entidades, Financieras, sus concordantes y con exclusión de toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas vinculadas a la actividad. El capital social es de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 00/100 (\$1.200.000,00.-) representado por doce mil (12.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1.-) voto por acción, de pesos Cien (\$100.-) valor nominal de cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 1880 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Se hace saber que por unanimidad se ha designado como Director Titular y Presidente: DARIO JOSE NOBELL, DNI N° 25.921.355, CUIT N° CUIT N° 20-25921355-0, argentino, sexo masculino, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido el 15/08/1977, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 50, Dpto. "A", localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, teléfono: 11-61171483, e-mail: darionobell@yahoo.com.ar. Director Suplente: GUSTAVO DANIEL LUSICIC, DNI N° 22.034.119, CUIT N° 20-22.034.119-5, argentino, sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión empresario, nacido el 04/10/1971, con domicilio real en Av. Wheelwright N° 1461, Piso 10°, Dpto. "D", localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, teléfono: 351-6522198, e-mail: gustavolusicic@yahoo.com. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el

art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en Bv. Gálvez N° 2162/66, PB, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 250 497656 Abr. 18

---

## **LA GINESTRA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de marzo de 2023, se ha procedido a designar un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Fabiana Cristina Iglesias, D.N.I. N° 17.424.672, CUIT N° 27-17424672-1, argentina, comerciante, nacida el 20 de enero de 1965, casada con Carlos Grandi, con domicilio en calle Alvear N° 83 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Federico Ignacio Grandi, D.N.I. N° 40.313.900, CUIT 23-40313900- 9, argentino, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1997, soltero, con domicilio en calle Alvear N° 83 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Dr. Ricardo Lagos N° 3242 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Por resolución unánime de los accionistas, se ha procedido a cambiar el domicilio de la sede social, quedando constituido el domicilio social en calle Dr. Ricardo Lagos N° 3242 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 497515 Abr. 18

---

## **INTEGRADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

### **CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la CESION DE CUOTAS SOCIALES, de "INTEGRADOS" S.R.L, realizada en fecha 15 de marzo de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: el Señor SERGIO RICARDO FRACCHIA, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Patricia Fernanda Ramírez, de profesión comerciante, nacido el 17 de Abril de 1972, apellido materno Monti, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 22.592.499 y

domiciliado en calle Dorrego N° 1926, Dpto. 04 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en adelante denominado EL CEDENTE, por una parte; y el Señor JOSE LUIS GONZALEZ, D.N.I. N° 11.124.977, apellido materno Avila, argentino, casado en 1° nupcias con Alicia Silvia Morenza, de profesión comerciante, nacido el 01 de marzo de 1954, domiciliado en calle Rioja n° 529 piso 4° de la ciudad de Rosario. Pcia. De Santa Fe, en adelante denominado EL CESIONARIO, por la otra parte, de común acuerdo realizan la siguiente CESION DE CUOTAS SOCIALES El señor SERGIO RICARDO FRACCHIA, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee en el capital de INTEGRADOS S.R.L. a favor del Señor JOSE LUIS GONZALEZ, es decir 3.100 (tres mil cien) cuotas de capital social por valor nominal de \$100.- ( Pesos cien ) cada una, o sea la suma de \$310.000.- (Pesos tres cientos diez mil), representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social . Por todo indicado se modifica la cláusula QUINTA del contrato social de "INTEGRADOS" S.R.L., queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000.-), dividido en doscientas cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor JOSE LUIS GONZALEZ suscribe 3.100 (tres mil cien) cuotas de cien pesos cada una, ósea la suma de \$310.000 (Pesos tres cientos diez mil) representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social y la señorita LEILA FERNANDA GONZALEZ suscribe 1.550 (un mil quinientas cincuenta) cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de \$155.000.- (Pesos ciento cincuenta y cinco mil), representativas del 25% (veinticinco por ciento) del capital social y el señor JOAQUIN ELOY GONZALEZ 1.550 (un mil quinientas cincuenta) cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de \$155.000.- (Pesos ciento cincuenta y cinco mil), representativas del 25% (veinticinco por ciento) del capital social. Los socios JOSE LUIS GONZALEZ, LEILA FERNANDA GONZALEZ y JOAQUIN ELOY GONZALEZ han integrado la totalidad del capital social.

\$ 105 497643 Abr. 18

---

## **LA ARTEMISA S.R.L.**

### DISOLUCION

I) FECHA DEL INSTRUMENTO: 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2022.-

II) DISOLUCION Y LIQUIDACION: Se resuelve la disolución y liquidación de LA ARTEMISA S.R.L.

III) LIQUIDADORES: Se resuelve que los socios GUSTAVO ADRIAN

BUCHIGNANI y RAUL ROBERTO ORCIANI, actúen como liquidadores con el uso de la firma en forma conjunta.

IV) IV) CONSERVACION DE LOS LIBROS Y DEMAS DOCUMENTACION se resuelve que los Liquidadores designados actúen como tenedores de los libros societarios y toda la documentación que corresponda de acuerdo a las normas vigentes. ROSARIO, 12 de abril de 2023.

\$ 50 497591 Abr. 18

---

## LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de diciembre de 2022, reunidas las sacias de la sociedad Litoral Investment Graup S.R.L. - CUIT Nº 30- 7141 7866-7 señores Bravo, José Ricardo, DNI Nº 11.075.682, CUIT Nº 20-11075682-9, argentina, práctica de puerta, nacido el 18/01/1954, casada, con domicilio en calle José C Paz 1189; Cavaliere, Francisco, DNI Nº 12.210.998, CUIT Nº 20-12210998-5, argentino, práctico de puerta, nacida el 20/01/1958, casado, con domicilio en calle Blas Parera 612; Landa, Claudio, DNI Nº 12.982.905, CUIT Nº 20-12982905-3, argentino, práctica de puerto, nacido el 12/01/1959, casado, con domicilio en calle Buenos Aires 1851 piso 1; Marin Rodríguez, Héctor Alberto, DNI Nº 10.520.054, CUIT Nº 20-10520054-5, argentina, práctico de puerto, nacido el 04/08/1952, casado, con domicilio en calle Ruta 34 Sur (Club de Campo Kentucky) 4444; Chiodi, Marcelo Norberto, DNI Nº 12.673.108, CUIT Nº 20-12673108-7, argentino, práctico de puerto, nacido el 09/12/1958, casado, con domicilio en calle Salta 1177 piso 2; Petersen, Santiago Rafael, DNI 18.029.592, CUIT Nº 20-18029592-6, argentino, práctica de puerta, nacido el 15/08/1966, casada, con domicilio en calle De las Acacias 73; Pons, Roberto Andres, DNI Nº 13.859. 756, CUIT Nº 20-13859756-4, argentina, práctica de puerta, nacida el 23/04/1960, casado, con domicilio en calle Urquiza 1295; Sargenti, César Enrique, DNI Nº 10.131.955, CUIT Nº 20-10131955-6, argentino, práctico de puerta, nacido el 09/03/1952, casado con Graciela Nagueira, con domicilio en calle Jujuy 1481 Piso 2 - Dto. A; Botto, Gerardo Pablo; DNI Nº 16.941.579, CUIT Nº 20-16.941.579-0, argentina, práctico de puerta, nacida el 08/03/1964, casado, can domicilio en calle Zeballos 25 Pisa 22 - Dto. 2; Munzi, Mariano ChristiAn; DNI Nº 22.849.183, CUIT Nº 20-22849183-8, argentino, práctico de puerto, nacido el 27/08/1972, casado, con domicilio en calle Belgrano 730 piso 7- Todos socios de lo sociedad Litoral Investment Group S.R.L. - CUIT Nº 3071417866-7, los mencionados domicilios son de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los socios proceden a vender y ceder sus cuatas sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas: Cláusula Uno: El socio, Sr. Bravo, José Ricardo, DNI Nº 11.075. 682, cede vende y transfiere sus tenencias al Sr. Olivera, Abel Oscar, DNI Nº 10.391.803; es decir 165 cuotas de capital equivalentes a \$ 16.500 del Capital Social. Cláusula Dos: El socio, Sr. Cavaliere, Francisco; DNI Nº 12.210.998, cede vende y transfiere sus tenencias de acuerdo a: 1) al Sr. Olivera, Abel Oscar, DNI Nº 10.391.803; 70 cuatas de capital equivalentes a \$ 7.000 del Capital Social; y 2) al Sr. González, Gerardo Miguel, DNI Nº 14.618.197; 95 cuotas de capital equivalentes a \$ 9.500 del Capital Social. Cláusula Tres: El socia, Sr. Landa, Claudio, DNI Nº 12.982.905, cede vende y transfiere sus tenencias de acuerdo a: 1) Al Sr. González, Gerardo Miguel, DNI Nº 14.618.197; 140 cuotas de capital equivalentes a \$ 14.000 del Capital Social, y 2) al Sr. Lamiral, Fernando Miguel, DNI Nº 23.815.927; 25 cuatas de capital equivalentes o \$ 2.500 del Capital Social. Cláusula Cuatro: El sacio, Marin Rodríguez, Héctor Alberto, DNI Nº 10.520.054, cede vende y transfiere la totalidad de sus tenencias, al Sr. Lamiral, Fernando Miguel, DNI Nº 23.815.927; 165 cuatas de capital equivalentes a \$ 16.500 del Capital Social. Cláusula Cinco: El sacio, Sr. Chiodi, Marcelo Norberto, DNI Nº 12.673.108, cede vende y transfiere la totalidad de sus tenencias de acuerda a: 1) Al Sr. Lamiral, Fernando Miguel, DNI Nº 23.815.927; 45 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 4.500 del Capital Social; y 2) al Sr. Boschero, Sebastián Rodrigo, DNI Nº 21.414.604; 120 cuatas de capital equivalentes a \$ 12.000 del Capital Social. Cláusula Sexta: El socio, Sr. Petersen, Santiago Rafael, DNI Nº 18.029.592, cede vende y transfiere la totalidad de sus tenencias de acuerdo a: 1) al Sr. Boschero, Sebastián Rodrigo, DNI Nº 21.414.604; 115 cuotas de capital equivalentes a \$ 11.500 del Capital Social; y 2) al Sr. Basigalup, Sebastián Armando, DNI Nº 25.566.093; 50 cuotas de capital equivalentes a \$ 5.000 del Capital Social. Cláusula Séptima: El

socio, Sr. Pons, Roberto Andrés, DNI Nº 13.859.756, cede, vende y transfiere la totalidad de sus tenencias al Sr. Basigalup, Sebastián Armando, DNI Nº 25.566.093; 165 cuotas de capital equivalentes a \$ 16.500 del Capital Social. Cláusula Octava: El socio, Sr. Sargenti, César Enrique, DNI Nº 10.131.955, cede, vende y transfiere la totalidad de sus tenencias de acuerdo a: 1) al Sr. Basigalup, Sebastián Armando, DNI Nº 25.566.093; 20 equivalentes a \$ 2.000 del Capital social; 2) Al Sr. Laborati, Rubén Horacio, DNI Nº 13.916.588; 145 equivalentes a \$ 14.500 del Capital Social. Cláusula Novena: El socio, Sr. Botto, Gerardo Pablo; DNI Nº 16.941.579, cede, vende y transfiere la totalidad de sus tenencias de acuerdo a: 1) Al Sr. Laborati, Rubén Horacio, DNI Nº 13.916.588; 90 cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una de valor nominal equivalentes a \$ 9.000 (pesos NUEVE MIL) del Capital Social; 2) Al Sr. Dusso, Darío Sebastián; DNI Nº 28.912.288, 75 cuotas de capital de \$ 100 cada una de valor nominal equivalentes a \$ 7.500 del Capital Social. Cláusula Décima: El socio, Sr. Munzi, Mariano Christian; DNI Nº 22.849.183, cede, vende y transfiere al Sr. Dusso, Darío Sebastián; DNI Nº 28.912.288, 165 cuotas de capital equivalentes a \$ 16.500 del Capital social. La totalidad de las cuotas cedidas tienen un valor nominal de \$ 100 cada una. El precio de la venta de cada una de las cesiones realizadas es de \$ 684.800, que los compradores abonarán en proporción a las cuotas adquiridas, en el acto y en efectiva. Asimismo las cónyuges de los cedentes dan su aprobación expresa a la venta de las cuotas sociales de titularidad de su cónyuge, mediante la firma al pie del escrito. - A partir de las cesiones realizadas la sociedad queda constituida por los señores: Olivera, Abel Oscar; DNI Nº 10.391.803, CUIT Nº 20-10391803-1, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 13/05/1952, casado con Ana María Laborati, con domicilio en calle San Lorenzo 1333 -5º B de Rosario, Provincia de Santa Fe; González, Gerardo Miguel; DNI Nº 14.618.197, CUIT Nº 20-14618197-0, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 17/02/1962, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 1333 - 5º B de Rosario, Provincia de Santa Fe; Lamiral, Fernando Miguel; DNI Nº 23.815.927, CUIT Nº 20-23815927-0, argentino, Profesión Práctica de Río Paraná, nacido el 13/06/1974, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 1333-5º B de Rosario, Provincia de Santa Fe; Boschero, Sebastián Rodrigo; DNI Nº 21.414.604, CUIT Nº 20-21414604-6, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 26/01/1970, soltero, con domicilio en calle Blas Parera 550 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Basigalup, Sebastian Armando; DNI Nº 26.566.093, CUIT Nº 20-26566093-3, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 04/02/1978, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 1333 -5º B de Rosario, Provincia de Santa Fe; DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288, CUIT Nº 20-28912288-6, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 04/07/1981, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 1333-9 "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe; LABORATI, RUBÉN HORACIO; DNI 13.916.588, CUIT Nº 20-13916588-9, argentino, Profesión Práctico de Río Paraná, nacido el 28/10/1960, casado, con domicilio en calle San Lorenzo 1333 - 5º "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe. En este acto toma la palabra el socio saliente Sr. CAVALIERE, FRANCISCO, quien procede a presentar su renuncia al cargo de Socio Gerente, se designan como socios gerentes a los señores LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927 y al socio GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, los que aceptan ocupar el cargo mencionado, se procede a la nueva redacción de las Cláusulas SEXTA y DECIMOCUARTA, del contrato social original. SEXTA: Dirección - Administración - Representación - Uso de la firma social: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes deberán ser socios de la misma. La designación de los gerentes es por tiempo determinado. Los gerentes durarán en el cargo por cinco años contados a partir de la fecha de su designación, independientemente de cual sea la fecha de su inscripción en el Registro Público o de la publicación que se efectúe de conformidad con lo previsto por el art. 60 de la ley 19.550. El o los gerentes pueden ser reelectos en forma indefinida. Cualquier gerente puede ser removido del cargo sin necesidad de invocación de justa causa, debiendo adaptarse la decisión respectiva por mayoría del capital social. La revocación mediando justa causa se adoptará por mayoría del capital presente partícipe en el acuerdo a asamblea. La decisión que en cualquiera de ambos casos se adopte conforme lo dispuesto en el presente producirá ipso facto la cesación en el cargo. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuando indistintamente obligarán a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de socio gerente precedido del nombre de la sociedad "LITORAL INVESTMENT GROUP S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá



efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios socio/es, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de que no podrán prestar fianzas o garantías a favor de los socios o de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenas a la sociedad. Será necesario la aprobación expresa de la mayoría de los socios en los siguientes casos: 1) para la toma de créditos bancarios cualquiera sea su importe, 2) para gravar o disponer de inmuebles o de muebles registrables, 3) para gravar o disponer de derechos, acciones o derechos cuyo inscripción tengo lugar en registros u organismos públicos. DECIMO CUARTA: Designación de gerentes: Por el presente quedan designados como gerente de la sociedad, por el término de cinco años desde la inscripción de/presente en el Registro Público de Comercio y en un todo conforme con lo establecido por la cláusula SEXTA, a los señores LAMIRAL, FERNADNO MIGUEL; DNI 23.815.927 y al socio GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, quienes en este acto aceptan la designación del cargo, mediante su firma al pie de/presente. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Los socios deciden la redacción de/o Cláusula Quinto: Capitolio que quedo redactado de/o siguiente forma: QUINTA: Capital: El capital social, se fija en la suma de pesos \$ 165.000, dividido en 1.650 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal, el cual los socios suscriben de la siguiente forma: Los socios OLIVERA, ABEL OSCAR; DNI 10.391.803; y GONZALEZ, GERARDO MIGUEL; DNI 14.618.197, LAMIRAL, FERNANDO MIGUEL; DNI 23.815.927, BOSCHERO, SEBASTIAN RODRIGO; DNI 21.414.604, BASIGALUP, SEBASTIAN ARMANDO; DNI 26.566.093, y LABORATI, RUBÉN HORACIO; DNI 13.916.588, cada uno 235 cuotas de de \$ 100 cada una de valor nominal lo que representa la suma de \$ 23.500,- cada uno, las cuotas se hallan totalmente integrados en dinero efectivo; y el socio DUSSO, DARÍO SEBASTIÁN; DNI 28.912.288, suscribe 240 cuotas de de \$ 100 cada una de valor nominal lo que representa la suma de \$ 24.000.-, las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo.

\$200 497649 Abr. 18

---

## **LANDETA CEREALES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LANDETA CEREALES SRL SI MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL "- CUIJ 21-02034062-9, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 10/06/2022 se suscribió un, contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad LANDETA CEREALES S.R.L., CUIT 30-52060672-2 con domicilio en San Martín 1088 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, por el cual el Sr. ADRIAN CESAR GASTAUDO transfirió 418 (cuatrocientas dieciocho) cuotas sociales a la Sra. DANIELA TERESITA GASTAUDO y 149 (ciento cuarenta y nueve) cuotas sociales a la Sra. REINA MARA GASTAUDO; el Sr. FLORENTINO FRANCISCO GASTAUDO transfirió 466 (cuatrocientas sesenta y seis) cuotas sociales a la Sra. FLORENCIA ECHEVERRIA, 467 (cuatrocientas sesenta y siete) cuotas sociales al Sr. LUCAS ECHEVERRIA y 46 (cuarenta y seis) cuotas sociales a la Sra. REINA MARA GASTAUDO; y el Sr. MIGUEL ANGEL SARA transfirió 512 (quinientas doce) cuotas sociales al Sr. JAVIER ALBERTO GASTAUDO y 222 (doscientas veintidós) cuotas sociales a la Sra. REINA MARA GASTAUDO.

En consecuencia de la cesión de cuotas realizadas, se modificó el artículo CUARTO del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma:

**ARTÍCULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de doce mil pesos

(\$12.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una y el mismo se encuentra suscrito e integrado de la siguiente forma: (i) el señor JAVIER ALBERTO GASTAUDO adquiere dos mil quince (2.015) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 40,3% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD; ii) el señor MIGUEL ANGEL SARA adquiere setecientos noventa y nueve (799) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 15,98% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD; (iii) La Sra. FLORENCIA ECHE VERRIA, adquiere cuatrocientas sesenta y seis (466) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 9,32% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD (iv) el señor LUCAS ECHEVERRIA adquiere cuatrocientas sesenta y siete (467) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 9,34% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD; (y) el señor ADRIÁN CESAR GASTAUDO adquiere cuatrocientas dieciocho (418) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 8,36% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD; (vi) la señora DANIELA TERESITA GÁSTAUDO adquiere cuatrocientas dieciocho (418) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 8,36% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD; (vii) y la señora REINA MARA GASTAUDO adquiere cuatrocientas diecisiete (417) cuotas sociales de dos pesos con cuarenta centavos (\$2,40) valor nominal cada una, que representan el 8,34% del capital social y de los votos de LA SOCIEDAD”.

Santa Fe, 24 de agosto de 2022. Dr. Jorge Eduardo Freyre. Secretario.

\$ 200 497687 Abr. 18

---

## **LA ESTACA S.A.S.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LA ESTACA SAS. s/ Constitución de Sociedades, Expediente N° 410/2023, CUIJ N° 21-05210631-9 Año 2.023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Socios: Martín Andrés Salemi, DNI: 25.015.025, mayor de edad, comerciante, estado civil Divorciado, con domicilio en la calle Tacuarí n° 6261 de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Guillermo Fabián Masino, DNI: 23.358.572, mayor de edad, comerciante, estado civil Casado, con domicilio en calle Eva Perón n° 2359 de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Juan Pablo Acuña, DNI: 23.041.043, mayor de edad, comerciante, estado civil Casado, con domicilio en Ruta 1 Km 11,4 lado Oeste s/n Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe.

Razón Social: LA ESTACA S.A.S.

Sede Social: Calle Corrientes N° 2633, CP 3000, Santa Fe.

Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La compra, venta, elaboración, almacenamiento y distribución de todo tipo de alimentos comestibles, viandas, bocadillos, postres, incluyendo los percederos como carne

vacuna, aves, pescados, embutidos, fiambres, quesos y lácteos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

Fecha de Constitución: 13 de Febrero de 2023.

Plazo: 50 años desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: \$ 300.000,00, representado por 3.000 acciones de \$100 de valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Titular: Martín Andres Salemi, DNI: 25.015.025, CUIT: 2025015025-4, comerciante, estado civil Divorciado, fecha de nacimiento 09/03/1976, con domicilio en la calle Tacuarí n° 6261 de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

\_Suplente: Guillermo Fabián Masino, DNI: 23.358.572, CUIT: 20-23358572-7, comerciante, estado civil Casado, fecha de nacimiento 05/01/1974, con domicilio en calle Eva Perón n° 2359 de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año Santa fe, 11 de Abril de 2023.

\$ 95 497642 Abr. 18

---

## **LA PANCHA SOCIEDAD CIVIL**

### **SUBSANACION**

Se hace saber que con fecha 28 de marzo de 2023, los señores MARIANO JAVIER ACERA, argentino, soltero, nacido el 16/04/1979, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685 de Rosario, DNI 27.234.029, CUIT 20-27234029-4; y SOLEDAD ACERA, argentina, soltera, nacida el 30/06/1981, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685 de Rosario, DNI 28.912.498, CUIT 27-28912498-0; de común acuerdo convinieron en celebrar contrato constitutivo de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto desubsanar la sociedad civil "LA PANCHA, CUIT 30-71061297-4, conforme al art. 25 de la Ley General de Sociedades

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 28/03/2023

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARIANO JAVIER ACERA, argentino, soltero, nacido el 16/04/1979, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685 de Rosario, DNI 27.234.029, CUIT 20-272340294; y SOLEDAD ACERA, argentina, soltera, nacida el 30/06/1981, comerciante, con domicilio en Bv. Seguí 2685 de Rosario, DNI 28.912.498, CUIT 27-28912498-0

3. DENOMINACION: LA PANCHA INMUEBLES S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: Bv. Seguí 2685 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, loteos, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales propias -excepto la intermediación inmobiliaria-, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley general de sociedades y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la misma. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. DURACION: 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil) divididos en 60000 (sesenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: MARIANO JAVIER ACERA, 30000 (treinta mil) cuotas; y SOLEDAD ACERA, 30000 (treinta mil) cuotas

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Se han designado como gerente de la sociedad a la socia SOLEDAD ACERA.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura. conforme art. 284, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 497659 Abr. 18

---

## **MATILDA S.A.S.**

### ESTATUTO

POR UN DIA: En fecha 09 /09/2022, RAUL ANDRES ENCINA DNI 32.801.962, CUIT: 20-32801962-1, de nacionalidad Argentino, de profesión Abogado, estado civil: soltero, con domicilio real en Santiago 1631 piso 6 departamento B de la ciudad de Rosario, constituyendo domicilio especial en el que se detalla precedentemente ( Santiago 1631 piso 6 departamento B, de la ciudad de Rosario) resuelve constituir "MATILDA Sociedad por Acciones Simplificada" según las siguientes cláusulas: domicilio de la sede: Alvear 1670 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: "Servicio de restaurante y cantina con o sin espectáculos, alquiler de inmuebles para fiestas o eventos. .El capital social se fija en la suma de \$ 125.000,

(Pesos ciento veinticinco mil) dividido en 125.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno), de valor nominal cada acción que se suscribe totalmente. La administración y representación estará a cargo de una o dos personas humanas, socios o no, que asumirán como Administradores, que durarán hasta sus reemplazos, debiendo designar igual número de administradores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes Diciembre de cada año. Cláusulas Transitorias: A) Se designa como administrador titular al Sr. Raúl Andrés Encina DNI 32.801.962, CUIT: 20-32801962-1, de nacionalidad Argentino, de profesión Abogado, estado civil: soltero, con domicilio real en Santiago 1631 piso 6 departamento B de la ciudad de Rosario, constituyendo domicilio especial en el que se detalla precedentemente ( Santiago 1631 piso 6 departamento B, de la ciudad de Rosario) y se designa como administrador suplente de la sociedad a la Sra. Yeily Rodríguez Pompa , DNI: 19.095.679, CUIT:27-19095679-8, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en Juez Zuviría 186 de la ciudad de Rosario, constituyendo domicilio especial en el que se detalla precedentemente (Juez Zuviría 186 de la ciudad de Rosario) quienes aceptan los cargos. Se designa como representante legal de la sociedad al Sr. Raúl Andrés Encina, DNI 32.801.962, CUIT: 2032801962-1, de nacionalidad Argentino, de profesión Abogado, estado civil: soltero, con domicilio real en Santiago 1631 piso 6 departamento B de la ciudad de Rosario, constituyendo domicilio especial en el que se detalla precedentemente (Santiago 1631 piso 6 departamento B, de la ciudad de Rosario)quien se encuentran presente y manifiesta que acepta la designación efectuada.

\$ 150 497652 Abr. 18

---

**MARCELA FERNANDEZ DE RUUTH S.A.S.**

**ESTATUTO**

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 22 de Noviembre de 2022 INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARCELA TERESA FERNANDEZ DNI 25996.483 CUIT 27-25996483-6 argentina nacida el 26 de mayo de 1977, de estado civil soltera, domiciliada en Av. Medrano N° 84 depto 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión administradora de empresas y ANDRES ENRIQUE GUSTAVO RUUTH DNI 18.831.698 CUIT 20-18831698-1, argentino nacido el 08 de mayo de 1955, de estado civil soltero, domiciliado en en Av. Medrano N° 84 depto 4 de la ciudad autónoma de Buenos Aires de profesión investigador científico.

DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina “MARCELA FERNANDEZ DE RUUTH” SAS

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en la calle Iriondo 455 piso 2 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades:

a) Servicios de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria, a personas físicas, organizaciones gubernamentales y no

gubernamentales; en el área económica, financiera, de administración de proyectos, recursos humanos y gerenciamiento.

b) Investigación científica: Realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia.

c) Enseñanza: Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, ateneos, jornadas, talleres, y cursos de formación científica.

d) Comercialización: Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, folletos y otras publicaciones relativas al saber científico en general.

e) Administración de inmuebles propios o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Para las actividades que así lo requieran, se contratarán profesionales con título y matrícula habilitante.

**DURACION** El término de duración de la sociedad será de veinte años 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

**CAPITAL:** El capital social es de \$120.000 (Ciento Veinte Mil Pesos), representado por 120.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una Se suscribe e integra de la siguiente manera: La Sra. Marcela Teresa Fernández de Ruuth 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas un 25% (\$15.000) en este acto y el saldo en efectivo en el transcurso de los dos años y el Sr. Andrés Enrique Gustavo Ruuth 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables integradas un 25% (\$15.000) en este acto y el saldo en efectivo en el transcurso de los dos años

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicepresidente quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el órgano de administración: Titulares: Marcela Teresa Fernández de Ruuth, con domicilio especial en la sede social y Suplente: Andrés Enrique Gustavo Ruuth con domicilio especial en la sede social.

**ORGANO DE FISCALIZACION:** Se prescinde de la sindicatura.

**CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año.

\$ 115 497664 Abr. 18

---

**MIL TIENDAS S.A.S.**

## ESTATUTO

1-INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD: FRANCISCO HORACIO TABARES, argentino, D.N.I. Nro. 23.344.916, de profesión comerciante, nacido el 17 de Octubre de 1.973, estado civil soltero, domiciliado en Schweitzer 8883 - Piso 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2-FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION 06/02/2023

3-DOMICILIO: Schweitzer 8883 -Piso 4 de la ciudad de Rosario

4-DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5-OBJETO: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta de prendas de vestir y accesorios para mujeres y niños.

6-CAPITAL: El capital social es de CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000), representado por CIENTO CINCUENTA MIL acciones de Un (1) pesos valor nominal cada una. FRANCISO HORACIO TABARES suscribe e integra 150.000 acciones que representan el 100 % del capital social

7-RAZON SOCIAL: MIL TIENDAS S.A.S.

8-FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9-ADMINISTRACION: Se designa como Administradora Titular al Sr FRANCISCO HORACIO TABARES, DNI 23.344.916 quien será la representante de la sociedad y como Administrador Suplente a la Sra DABOUZA MARIA DNI 30.561.282, fecha de nacimiento 22/03/1984, argentina, comerciante, casada en 1eras nupcias con Juan Pablo De Gasperi, DNI 26.694.682, domiciliada en calle Sarmiento 470 de la ciudad de Carcaraña (Provincia de Santa Fe).

10-CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Enero de cada año

\$ 60 497558 Abr. 18

---

**MESSURA INGENIERIA S.R.L.**

## CONTRATO

SOCIOS: OSCAR ENRIQUE MESSI, nacido el 25/09/1957, estado civil casado, D.N.I. n° 13.499.410, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. n° 20-134994100, con domicilio en calle Rondeau 534 de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Analía Lujan Serafini; y DANILO OSCAR MESSI, nacido el 27/10/1986, estado civil casado, D.N.I. n° 32.475.945, argentino, de profesión comerciante, C.U.I.T. no 20-32475945-0, con domicilio en calle Rondeau 534 de San José de la Esquina, casado en primeras nupcias con Lucia Ruiz. Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de abril de 2023. Denominación: MESSURA INGENIERIA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: calle Rondeau 534, de San José de la Esquina, pcia. de Santa Fe. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la Explotación Agrícola, ya sea sobre bienes rurales propios, de terceros y/o asociada a terceros. Servicios de Pulverización y Fumigación de cultivos, por medios manuales. Capital: capital social: \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos). OSCAR ENRIQUE MESSI: \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) o sea 40.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una; y DANILO OSCAR MESSI: \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) o sea 40.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una.

Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio Gerente: DANILO OSCAR MESSI.

Fiscalización: Los socios: OSCAR ENRIQUE MESSI y DANILO OSCAR MESSI. Organización de la Representación Legal: el Socio Gerente: DANILO OSCAR MESSI.

Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 100 497639 Abr. 18

---

NORTE PEST CONTROL S. R. L.

## CONTRATO

1. Datos Socios: Diego Fernando Gustavo ASTUN BASSO, argentino, D.N.I. 22.777.869, CUIT.: 20-22777869-6, nacido el 04 de Julio de 1972, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 7 N° 4123, Ibarlucea, Santa Fe, Gonzalo Guillermo ASTUN BASSO, argentino, D.N.I. 25.171.458, CUIT.: 20-25171458-5, nacido el 10 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ivana Elisabet Gallina, domiciliado en Pasaje 20 de junio 1069, Rosario, Santa Fe y Daniel MASTRANTUONI, argentino, D.N.I. 5.522.953, CUIT.: 20-05522953-9; nacido el 31 de diciembre de 1948, de profesión Ingeniero Agrónomo, divorciado s/Expte. 66/2014 tramitado en Tribunal de Familia N° 3 y Resol 454/2015 del 27/02/2015, domiciliado en calle 1° de Mayo 1681, 2° piso, A, Rosario, Santa Fe.

2. Fecha Contrato Social: 21 de marzo de 2023.

3. Denominación: "NORTE PEST CONTROL Sociedad de Responsabilidad Limitada

4. Domicilio: calle 20 de Junio N° 1071, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de Ingeniería ambiental, sanidad y control de plagas; pudiendo ser éstos brindados en ámbitos domiciliarios urbanos, en industrias de la alimentación y en embarcaciones de cualquier tipo. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de Terceros, y podrán realizarse tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.



6. Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7. Capital Suscripto: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-) dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Diego Fernando Gustavo Astún Basso, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-); b) el socio Gonzalo Guillermo Astún Basso suscribe doscientas (200) cuotas de capital que representan la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) y c) Daniel Mastrantuoni suscribe doscientas (200) cuotas de capital representativas de pesos doscientos mil (. \$ 200.000.-). La integración de estas se ha realizado en un veinticinco por ciento (25 %) en este acto y en efectivo, debiendo integrarse el resto en un plazo no mayor a los doce meses y en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8. Administración: Estará a cargo de un Socio-Gerente, para lo cual se designa al socio Diego Fernando Gustavo Astún Basso, al que se enviste como 'Gerente" y actuará en forma individual e indistinta.

9. Representación Legal: El socio Diego Fernando Gustavo Astún Basso.

10. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año.

11. Fiscalización, resoluciones sociales: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por art. 160 de la ley N° 19.550 y sus modificatorias y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19550.

\$ 150 497596 Abr. 18

---

NEO INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por acta de Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 20 de Marzo de 2023 se decidió la ampliación del objeto societario, quedando la cláusula Cuarta redactada de la siguiente forma: Cuarta: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: Mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; estudio, proyecto y construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, las que podrá realizar por cuenta propia o asociada con terceros o para terceros dentro y fuera del país.- b) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, constitución de usufructo, uso o habitación, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales de todo tipo, propios o de terceros, administración de consorcios, ejercer mandatos y representaciones.- e) FINANCIERAS: Mediante la participación en empresas o sociedades, por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos, la compra-venta de

títulos, acciones y otros valores, constitución, transferencia de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- d) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la elaboración, corte, doblado y venta de armaduras y estructuras de hormigón y de productos metálicos para uso estructural. La fabricación, venta, comercialización y distribución de todo tipo de aberturas y cerramientos de exteriores e interiores; de materiales ferrosos y no ferrosos, aluminio, madera, plásticos, PVC u otros y de todo tipo de vidrios y sus derivados e importación de los insumos necesarios para tales fines Carpintería de madera, fabricación de mobiliario de madera y demás objetos diversos relacionados con dicho material, compra, venta, consignación y distribución al por mayor o menor de todos los productos, importación y/o exportación. Venta de materiales para la construcción en general. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Se deja específicamente aclarado que las mencionadas actividades no están comprendidas dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550.

Autos: Neo Inmobiliarias SRL s/ Modificación al contrato social. Expte N° 566, año 2023. Santa FE. 11 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 497674 Abr. 18

---

**NORTH PORT SOCIEDADES**  
**POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 08/03/2023, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos accionistas son los siguientes: GERMAN ADRIAN ANGELETTI, argentino, sexo masculino, de profesión Perito Clasificador de Granos, soltero, nacido en fecha 18/09/1977, con domicilio real en calle Herrera 1726 de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 26.005.754, CUIT Nro. 20-26005754-6, apellido materno Ibarra; 2.- "Denominación: "NORTH PORT S.A.S.". 3.- Se fija la sede social en calle Herrera N° 1726 de Rosario.- 4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o de terceros las siguientes actividades: 1- prestar servicio de perito clasificador de cereales, oleaginosas y legumbres en todo aquel establecimiento y/o entidad dedicada a la explotación agrícola ganadera, plantas de acopio, molinos y/o cualquier establecimiento relacionados a recibir, tipificar, acondicionar, acopiar, clasificar, procesar, industrializar cereales, oleaginosas, legumbres y/o derivados granarios, terminales portuarias, depósitos fiscales, oficinas agropecuarias; liquidando y/o controlando la mercadería comercializada, rubricando documentación de tránsito de dicha mercadería. 5.- Plazo de duración 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6.- Capital social: lo constituye la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000.-), representado por 20.000 (VEINTE MIL) acciones de PESOS DIEZ (\$10), valor nominal cada una nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas y de un voto, 100% suscriptas y (25 % de integración) integradas; GERMAN ADRIAN ANGELETTI, suscribió 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de DOSCIENTOS MIL

(\$200.000.-) que representan el 100% del capital social; e integró en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato en dinero efectivo.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a GERMAN ADRIAN ANGELETTI y Director Suplente a: SERGIO MARINO ANGELETTI con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

\$ 100 497672 Abr. 18

---

## **NUTREZA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público - Reconquista-Santa Fe—Dr. José M. Zarza Dra. Mirian Graciela David-Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: “NUTREZA S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. QUINTA: CAPITAL)- RENUNCIA- DESIGNACION DE AUTORIDADES-%( Expte. N° 3512023)- CUIJ N° 21-05292249-3, se ha ordenado la siguiente publicación:

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

La socia Sra. MARCELA ALEJANDRA MARDONI titular de DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.-) valor nominal cada una-CEDENTE- CEDE a: Srta. ELIANA MARCELA D’ASCANIO, argentina, nacida el 26 de Junio de 1.991, DNI. N° 36.055.474, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos número 715- Malabrigo Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe-CESIONARIA, la cantidad de DOS MIL QUINIENTAS (2500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10.-) valor nominal cada una. Esta cesión se realiza por el precio de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000), importe que es abonado por la cesionaria en este mismo acto, en dinero efectivo.-

#### MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL

CLAUSULA QUINTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) divididos en cinco mil (5.000.-) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10.-), cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: GUSTAVO NORBERTO D’ASCANIO: dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000); ELIANA MARCELA D’ASCANIO: dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000).

#### RENUNCIA:

Sra. MARCELA ALEJANDRA MARDONI, argentina, nacida el 9 de Junio de 1.968, -DNI. N° 20.386.002. Se acepta la renuncia y aprueba la gestión.-

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES-

#### GERENTES TITULARES:

Sr. GUSTAVO NORBERTO D'ASCANIO, argentino, nacido el 7 de Junio de 1.966, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.778.096, divorciado, domiciliado en Entre Ríos número 715 de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Srta. ELIANA MARCELA D'ASCANIO, argentina, nacida el 26 de Junio de 1.991, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.055.474, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos número 715, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Reconquista Santa Fe 28 de Marzo de 2023. Dra. Mirian Graciela David.

\$ 300 497668 Abr. 18

---

### **PARANA MEDIO SRL**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PARANA MEDIO SRL s/ Modificación Al Contrato Social (Expte. 2031/2022) CUIJ 21-052093119", se hace saber lo siguiente:

1.-) CESION DE CUOTAS: De JOSE RODOLFO WAGNER, a RODOLFO FABIAN WAGNER, 108.748 cuotas, a RICARDO GABRIEL WAGNER, 43.500 cuotas y a GUSTAVO DANIEL WAGNER DNI 18216258 domiciliado en avellaneda 6786 de Santa fe, 43500 cuotas. El Sr. JOSE RODOLFO WAGNER se reserva para sí y para su cónyuge GRACIELA LUISA GRANDJEAN con derecho a acrecer recíprocamente, el usufructo vitalicio de las cuotas sociales cedidas.-

2.-) Como consecuencia de las cesiones de cuotas, la Cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos 880.758 (pesos ochocientos ochenta mil setecientos cincuenta y ocho) dividido en 440.379 (pesos cuatrocientos cuarenta mil trescientos setenta y nueve) cuotas sociales de valor nominal pesos 2 (pesos dos) cada una que se integran y corresponden a los socios en las siguientes proporciones: RODOLFO FABIAN WAGNER, 121.959 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 243.918 (pesos doscientos cuarenta y tres mil novecientos dieciocho); RICARDO GABRIEL WAGNER 43.500 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 87.000 (pesos ochenta y siete mil); GUSTAVO DANIEL WAGNER, 48.417 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 96.834 (pesos noventa y seis mil ochocientos treinta y cuatro); MIGUEL ANGEL WAGNER, 29.946 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 59.892 (pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y dos); CINTIA MARCELA MOLINARI, 19.670 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a 39.340 (pesos treinta y nueve mil trescientos cuarenta); ALBERTO LUIS MOLINARI, 19.597 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 39.194 (pesos treinta y nueve mil ciento noventa y cuatro); GLORIA NELIDA RODRIGUEZ, 39.341

cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 78.682 (pesos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos); MARCELO ENRIQUE LOPEZ, 32.368 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 64.736 (pesos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis); ELDA LINA LOPEZ, 38.387 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 76.774 (pesos setenta y seis mil setecientos setenta y cuatro); MARTA BEATRIZ VAZQUEZ, 19.817 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 39.634 (pesos treinta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro); JULIO EMILIO SANTIAGO VALLE, 20.331 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 40.662 (pesos cuarenta mil seiscientos sesenta y dos) y GUILLERMO FERNANDEZ, 7.046 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 14.092 (pesos catorce mil noventa y dos). JOSE RODOLFO WAGNER y su cónyuge GRACIELA LUISA GRANDJEAN son titulares del usufructo vitalicio con derecho a acrecer recíprocamente, sobre 108,748 cuotas de capital valor nominal \$2 cada una equivalente a \$ 217.496 (pesos doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y seis) de RODOLFO FABIAN WAGNER; sobre 43.500 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 87.000 (pesos ochenta y siete mil) de RICARDO GABRIEL WAGNER y sobre 43.500 cuotas de capital de valor nominal \$ 2 cada una equivalente a \$ 87.000 (pesos ochenta y siete mil) de GUSTAVO DANIEL WAGNER. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 497661 Abr. 18

---

## **PILAR INGENIERIA Y SERVICIOS SRL**

### **CONTRATO**

1) Fecha de instrumento constitutivo: 03/04/2023

2) Integrantes de la sociedad: los señores CYNTHIA RAQUEL VILLALBA ALVARENGA, paraguaya, nacida el 8 de Junio de 1992, titular del DNI N° 95.403.172, CUIT N° 27-95403172-7, de apellido materno ALVARENGA, de profesión Constructora, soltera, con domicilio en Biedma 4110 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SOFIA ALVARENGA DE VILLALBA, paraguaya, nacida el 14 de Enero de 1963, titular del DNI N° 95.402.806, CUIT N° 27-95402806-8, apellido materno Alvarenga, de profesión Empresaria, soltera, con domicilio en Biedma 4110 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: PILAR INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Biedma 4110 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 600.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio CYNTHIA RAQUEL VILLALBA ALVARENGA.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 497675 Abr. 18

---

### **SYNTHON ARGENTINA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022, se resolvió designar a Pablo Antonio Solsona como Presidente del directorio, a John McCullough como Vicepresidente, y a José Eugenio Parigini como Director Titular. Por lo tanto, queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: PABLO ANTONIO SOLSONA, DNI 17.826,433, CUIT 20-17826433-9. Argentino, sexo masculino, nacido el 25/05/1966, casado, de profesión profesor de biología, con domicilio real en calle Colon N° 536 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Director Titular- Vicepresidente: JOHN MCCULLOUGH, N° Pasaporte 527316861, británico, sexo masculino, nacido el 24/08/1970, casado, con domicilio real en calle 4 St. Peter's Heights, Old Edlington, South Yorkshire, Inglaterra DN12 1QS, y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Director Titular: JOSE EUGENIO PARIGINI, DNI 21.525.411, CUIT 2321525411-9. Argentino, sexo masculino, nacido el 12/10/1970, casado, de profesión contador público, con domicilio real en calle Nación N° 172 de la localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial en calle Ruta 11, km. 325 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 497690 Abr. 18

---

### **TAXSEG SOCIEDAD DE PRODUCTORES**

#### **ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de la modificación del contrato: 13 de Abril de 2023.

Cambio de Denominación: TAXSEG SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L., antes "ORGANIZACIÓN ANTEGIOVANNI S.R.L.", los socios acuerdan por unanimidad la modificación de denominación de la Sociedad.

Se expone a continuación la cláusula modificada:

Primera: Denominación: que modifica la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad se denomina Taxseg Sociedad de Productores Asesores de Seguros S.R.L.

\$ 50 497648 Abr. 18

---

## **TEINERS LC S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TEINERS LC S.R.L. s/Modificación al contrato social (CUJ): 21-05210736-6, que se tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1) CEDENTE Y CESIONARIA: LEGALLAIS, Santiago Andrés, argentino, de apellido materno Pochón, nacido en Santa Fe el 08/06/1995, D.N.I. 37.701.737, comerciante, CUIT N° 20-37701737-5, soltero, domiciliado en calle República De Siria 3956, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante EL CEDENTE, por una parte la señora BUST AMANTE, Marisabel Andrea, argentina, de apellido materno Barreto, nacido 13/03/1986, D.N.I. 32.191.740, comerciante, CUIT N° 27-32191740-8 soltera, domiciliado en Aldea Santa María 2177 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; deciden formalizar el presente contrato de cesión de cuotas partes, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones.

2) CUOTAS SOCIALES: Por una parte, el Sr. LEGALLAIS, Santiago Andrés, en su carácter de propietario de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 2000 (Son Pesos: Dos mil) cada una, con un total de capital de \$100.000 (Son Pesos: Cien mil con 00/100) del total. del capital social de la sociedad "TEINERS LC SRL", inscriptas en el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, con fecha 30 de octubre de 2020, bajo el N° 848, Folio 147, del Libro 19 de S.R.L., L: 8740, las que representan el 50% del capital; cede y transfiere, 50 (Cincuenta) cuotas sociales a la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea, quedando en consecuencia, la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea con un total de 50 (Cincuenta) cuotas sociales, Representando la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea, de esta manera el 50% de las cuotas sociales.

3) MONTO DE LA CESION: Esta cesión y transferencia se realiza en el precio único y total de Pesos Cien Mil (\$100.000.-), declarando el cedente que ha recibido, con anterioridad a este acto el dinero correspondiente, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago expedido en legal forma, transfiriéndole en consecuencia, todos los derechos y acciones de propiedad y posesión, subrogando en todos sus derechos y obligaciones, para que los ejercite y haga valer en el tiempo?, forma y ante quien crea conveniente. Esta cesión y transferencia, empezará a regir y tener efectos legales, a partir del día de la firma del presente instrumento. Asimismo, el socio cedente

LEGALLAIS, Santiago Andrés, declara que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, manifestación que realiza bajo su propia y exclusiva responsabilidad, la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea acepta la cesión y transferencia realizada, manifestando su conformidad con la misma.

4) MODIFICACION DE LA CLAUSULA CUARTA Y SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL: En virtud de lo acontecido,, con esta cesión y transferencia procede a modificar la CLAUSULA CUARTA Y SEXTA: del Contrato Social de "TEINERS LC S.R.L.", las que quedan redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Son Pesos: Doscientos mil con 00/100) dividido en cien cuotas de \$ 2000,00 (Son Pesos: Un mil con 00/100) cada una que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el Señor CARRIZO, Gustavo Ezequiel, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$2000;00 (Son Pesos: dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 100.000 (Son Pesos: cien mil con 00/100); la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de \$2000,00 (Son Pesos: dos mil con 00/100) cada una, con un total de capital de \$ 100,000 (Son Pesos: cien mil con 00/100). En prevención a futuros aportes de cuotas suplementarias del capital original, el presente autoriza las mismas, las que serán exigibles solamente por la sociedad mediante el acuerdo de socios según el régimen de mayorías deliberatoria y resolutive que se disponga en el presente y en proporción al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. La asamblea de socios que lo resuelva, fijará el monto y plazo para su integración. CLAUSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. CARRIZO, Gustavo Ezequiel y la Sra. BUSTAMANTE, Marisabel Andrea, quienes actuarán en forma conjunta, separada y/o indistintamente, quienes deberán suscribir sus firmas bajo la denominación "TEINERS LC S.R.L., revestirán el carácter de Socios Gerentes, podrán por asamblea, designar a personas que representen a esta Sociedad, estableciendo por asamblea unánime las facultades que se le otorgarán a las mismas y las limitaciones con las que podrán actuar. Será necesaria la firma de al menos uno de los socio gerente con su sello aclaratorio, para representar la sociedad en todos los actos relacionados con el giro social con la única limitación de no utilizar la firma social para negocios ajenos al objeto social, no comprometería en prestaciones a título gratuito, ni dar avales por operaciones extrañas a la sociedad. Santa Fe, 11 de Abril de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 160 497566 Abr. 18

---

## **TIERRASUR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 29 de diciembre de 2022, se procedió a la constitución de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: María Luján Castellani, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de febrero de 1966, casada, D.N.I. 17.361.363, C.U.I.T. 27-17361363-1, con domicilio en calle Catamarca 2727 de Rosario y Vicepresidente: Mariana Gisela Ivern; de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Noviembre de 1979, casada, D.N.I. 27.750.159, C.U.I.T. 27-27750159-2, con domicilio en calle Catamarca 2727 de Rosario. Asimismo se designa como Director Suplente al Sr. Norberto Osvaldo Giorgini, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de octubre de 1976, casado D.N.I. 25.512.246, C.U.I.T. 20-25512246-1 con domicilio en Av. 13 Nro. 785 de la ciudad de Las



Parejas.

\$ 50 497597 Abr. 18

---

## **UP RIVER CONTROL S.A.S.**

### ESTATUTO

Integrante: RUIZ DIAZ PABLO MARTIN, argentino, DNI N° 28.695.661, CUIT 20-28695661-1, nacido el 11 de febrero de 1981, casado en primeras nupcias con Galiano María Soledad, comerciante, domiciliado en calle Zeballos N° 135 Piso 10 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Acta Constitutiva: 26 de diciembre de 2022.

Denominación: UP RIVER CONTROL S.A.S.

Domicilio Legal: Zeballos N° 135 Piso 10 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.  
Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios marítimos tales como cálculos y mediciones de buques, control de estado de bodegas y/o tanques de buques para su posterior carga, control de recepción, almacenaje, análisis en laboratorios y carga tanto marítima como terrestre de toda mercadería líquida y a granel, carbón vegetal, granos, cereales, oleaginosos y subproductos, aceites, biodiesel, alcohol, fertilizantes, azúcar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: es de \$ 124.000 (ciento veinticuatro mil pesos 00/100), representado por 1.240 acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme Artículo 44 de la Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Ruiz Díaz Pablo Martín suscribe \$124.000.- (pesos ciento veinticuatro mil), que representan 1.240 (mil doscientos cuarenta) acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor Nominal \$ 100 de 1 voto por acción; que integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo en este acto, conforme a la boleta de depósito del Banco de Santa Fe S.A. y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en efectivo en el término de dos años a contar de la inscripción de la sociedad ante este Registro. En caso de mora en la integración del capital, la sociedad queda facultada para

seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Artículo 193 de la Ley 19550.

Administración y representación: estará a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un Administrador suplente mientras la sociedad carezca de Organo de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: Ruiz Díaz Pablo Martín, DNI N° 28.695.661, Suplente: Galiano María Soledad, DNI N° 28.199.954, nacida el 19 de septiembre de 1980.

Organo de Gobierno: la reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los Administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Artículo 44 de la Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el Administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al Órgano de Administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Artículo 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 200 497484 Abr. 18

---

## **VELVET COMFORT & DESIGN S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Expediente Nro. 938/2023, autos caratulados: VELVET COMFORT & DESIGN S.R.L. s/Cesión de cuotas entre socios, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Los señores AXINTE, ADRIÁN; DNI 95.957.510, de nacionalidad rumano, casado en primeras nupcias con Mihaela Loredana Axinte; empresario, nacido el 15 de marzo de 1981, domiciliado en Luis Brito 64 de la ciudad de Uranga, Provincia de Santa Fe; BOLZANI, NÉSTOR ALEJANDRO, DNI 17.618.953, de nacionalidad argentina, casado en segundas nupcias con Soledad Magnani, empresario, nacido el 05/02/1966, domiciliado en calle Tucumán 96 de la ciudad de Uranga, Provincia de Santa Fe; BOLZANI, OSCAR NÉSTOR, DNI 16.154.966, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Matteo, empresario, nacido el 21 de enero de 1963, domiciliado en calle Sarmiento 46 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; TOMMEI,

JUAN IGNACIO, DNI 24.886.994, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Ferri, empresario, nacido el 25 de mayo de 1976, domiciliado en Moreno 1178 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; y TOMMEI, NAHUEL ALBERTO, DNI 34.526.881, de nacionalidad argentina, soltero, empresario, nacido el 18 de abril de 1989, domiciliado en Santa Fe 773 de la ciudad de Uranga, Provincia de Santa Fe y doña AXINTE, MIHAELA LOREDANA, DNI 95.957.512; de nacionalidad rumana, casada en primeras nupcias con Adrián Axinte, empresaria, nacida el 01 de noviembre de 1980, todos hábiles para contratar, participaron de la reunión de socios plasmada en el acta nro. 14 de la sociedad, de fecha 06 de marzo de 2023 donde aprobaron por unanimidad la cesión de cuotas del señor NESTOR ALEJANDRO BOLZANI a la señora MIHAELA LOREDANA AXINTE, y la designación de un segundo administrador, conforme lo dispuesto en el contrato social en su cláusula sexta del que resulta la posibilidad de tener un órgano de administración con más de un miembro.

En cuanto a la referida cesión, formalizada el 08 de marzo de 2023, la misma quedó acordada de la siguiente manera: el señor BOLZANI, OSCAR NESTOR-cedente-, DNI 16.154.966, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Matteo, empresario, nacido el 21 de enero de 1963, domiciliado en calle Sarmiento 46 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe cede y transfiere a la señora AXINTE, MIHAELA LOREDANA-cesionaria-, DNI 95.957.512; de nacionalidad rumana, casada en primeras nupcias con Adrián Axinte, empresaria, nacida el 01 de noviembre de 1980, 500 (quinientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal cada una, a un precio de \$550.000 (pesos quinientos cincuenta mil), quedándose entonces el señor BOLZANI, con una tenencia de 1300 cuotas sociales y la señora AXINTE, con una tenencia de 2500 cuotas sociales.

En lo que hace a la designación de un nuevo miembro del órgano de administración, los socios resolvieron que la gerencia fuera plural designando para el cargo adicionado de gerente a la señora MIHAELA LOREDANA AXINTE. De este modo, el órgano de Administración quedará conformado de la siguiente manera:

Gerente: Adrián Axinte, Gerente: Mihaela Loredana Axinte.

Finalmente, todos los socios de VELVET COMFORT & DESIGN S.R.L. volvieron a reunirse con fecha 13 de marzo de 2023, según consta en el acta de reunión de socios nro.15 para aprobar una nueva cesión de cuotas y la modificación final de la cláusula quinta del capital social. Así en cuanto a la cesión, formalizada el 15 de marzo de 2023, la misma quedó acordada de la siguiente manera: señores AXINTE, ADRIÁN-cedente-; DNI 95.957.510, de nacionalidad rumano, casado en primeras nupcias con Mihaela Loredana Axinte; empresario, nacido el 15 de marzo de 1981, domiciliado en Luis Brito 64 de la ciudad de Uranga, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere al señor BOLZANI, OSCAR NÉSTOR-cesionario-, DNI 16.154.966, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Matteo, empresario, nacido el 21 de enero de 1963, domiciliado en calle Sarmiento 46 bis de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, 500 (quinientas) cuotas de \$ 100,00 (Pesos cien) de valor nominal cada una, a un precio de \$550.000 (pesos quinientos cincuenta mil), quedándose entonces el señor BOLZANI, con una tenencia de 1800 cuotas sociales y el señora AXINTE, con una tenencia de 2500 cuotas sociales.

De este modo, la cláusula quinta del capital social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal. De este modo las cuotas sociales, se encuentran suscriptas en su totalidad, de acuerdo a las siguientes proporciones: 2.500 cuotas, o sea un capital de trescientos mil pesos (\$ 250.000,00), el socio ADRIÁN AXINTE; 2.500 cuotas, o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000,00), la socia MIHAELA LOREDANA AXINTE; 500 cuotas, o sea un capital de cincuenta mil pesos (\$50.000), el socio NAHUEL ALBERTO TOMMEI; 1.348 cuotas, o sea un capital de ciento treinta y cuatro mil

ochocientos pesos (\$ 134.800) el socio OSCAR NÉSTOR BOLZANI; 1.352 cuotas, o sea un capital de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos (\$ 135.200), el socio JUAN IGNACIO TOMMEI y 1800 cuotas, o sea un capital de ciento ochenta mil pesos (\$180.000), el socio NESTOR ALEJANDRO BOLZANI. A la fecha de este acto, se encuentra suscripto e integrado, totalmente en efectivo, la totalidad del capital social comprometido al constituirse la sociedad (2.500 cuotas; V.N. \$100; \$250.000). Los socios integran las cuotas de capital faltantes por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: el 25% a la fecha del presente contrato y el 75% restante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha del presente instrumento.

\$ 200 497517 Abr. 18

---

**UNIR COMPAÑIA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: Acta del 02 enero de 2022 y Acta complementario del 9 de marzo de 2022.

Cesión de cuotas: a) El socio JUAN CARLOS LOPEZ CAMPILLO, cede y transfiere novecientas (900) cuotas de V.N. \$ 100 cada una, a favor de SANTIAGO LUIS BRANDALISE, DNI N° 31.735.879, CUIT 20-31735879-3, nacido el 05/09/1985, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 394, 7° "C", de la ciudad de Córdoba; b) la socia PILAR LOPEZ CAMPILLO, cede y transfiere novecientas (900) cuotas de V.N. \$ 100 cada una, a favor de GUSTAVO MOLINERO, DNI N° 30 167 323, CUIT 20-30167323-0, nacido el 04/05/1983, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 394, 7° "C", de la ciudad de Córdoba y c) la socia JUSTINA LOPEZ CAMPILLO, cede y transfiere novecientas (900) cuotas de V.N. \$ 100 cada una, a favor de ELIAS RAUL ASEF HATEM, DNI N° 30.866.079, CUIT 20-30866079-7, nacido el 02/03/1984, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 257, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Retiro de socio: Los tres cedentes se retiran de la sociedad.

Designación de gerente: Se designa Gerente al socio GUSTAVO MOLINERO, DNI N° 30.167.323.

Cambio de domicilio social: a calle Lisandro de la Torre N° 257, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe. Rosario, 10 abril de 2023.

\$ 100 497593 Abr. 18

---

**ROSBELL S.A.S.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Expediente Nro1092/2023, autos caratulados: "ROSBELL S.A.S. s/Modificación de objeto", por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, a/c del Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

El socio, según consta en las actas de reunión nro. 9, de fecha 02 de febrero de 2023 y 11 de fecha 27 de febrero de 2023 ha decidido modificar el objeto social, tal como se hace público a continuación "Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a). INDUMENTARIA Y ACCESORIOS: 1. la comercialización y fabricación de indumentaria y prendas de vestir; 2. La comercialización y fabricación de calzado, artículos de marroquinería; 3. La comercialización y fabricación de artículos de regalería, productos para bebés y sus accesorios; 3. la comercialización y fabricación de cualesquiera otros productos complementarios de o similares a los anteriores; y 4. la intermediación, representación, importación y exportación de los bienes referidos anteriormente; b). ARTICULOS PARA EL HOGAR, ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS: comercialización, distribución, consignación y/o locación de artefactos y artículos para el hogar y para el cuidado personal, electrónicos, electrodomésticos, iluminación, y similares; c) SERVICIOS, ARTÍCULOS INFORMÁTICOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS: 1. producción, fabricación, integración, implementación, transformación, operación, mantenimiento, reparación, distribución, intermediación, comercialización, importación, exportación y representación de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), software, hardware, equipos de informática, así como de cualquier parte o componente de los mismos; 2. Comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, y de telecomunicación; y 3. Consultoría, asesoramiento, selección y provisión de sistemas de información y equipos de informática; d). Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. También todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público; e). La prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el giro del negocio y la realización de eventos, ferias, exposiciones que refieran a la comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de los bienes y servicios objeto del negocio.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público."

Las demás cláusulas del contrato social conservan la vigencia.

\$ 100 497625 Abr. 18

---

**S.A. IVONNE LUPOTTI**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en expte. 2486 del año 2022 se hace saber que en fecha 29 de septiembre de 2020, los socios de "S.A. IVONNE LUPOTTI", han resuelto la designación de nuevo directorio, siendo las autoridades:

Director Titular - Presidente a la Sra. Ivonne Blanca Lupotti, DNI 4.700.755, jubilada, domiciliada en Santiago del Estero 2645 piso 1 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente al Sr. Matías Combetti, DM 23.622.107, comerciante, domiciliado en Regimiento 12 de Infantería 221 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 065 de abril de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 497640 Abr. 18

---

STC INVERSIONES S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de STC INVERSIONES SA, Gabriela Alejandra Sodiro DNI 16.033.542, José Carlos Trapani DNI 10.865.549, Alberto Daniel Curado DNI 20.174.542 quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 con fecha 31 de marzo de 2021 designar las autoridades quedando de la siguiente manera: Directores Titulares a Gabriela Alejandra Sodiro, José Carlos Trapani, Alberto Daniel Curado. Así mismo en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 se designa como Director Suplente a Juan Andrés Trapani DNI 34.420.238, Clara Vogel DNI 37.334.791. Advirtiéndose del error en edictos publicados anteriormente, consignando de manera errónea el domicilio constituido, se deja constancia mediante dicha publicación que los accionistas de STC INVERSIONES S.A. constituyen domicilio especial en calle Corrientes 730, piso 4, oficina B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 497699 Abr. 18

---